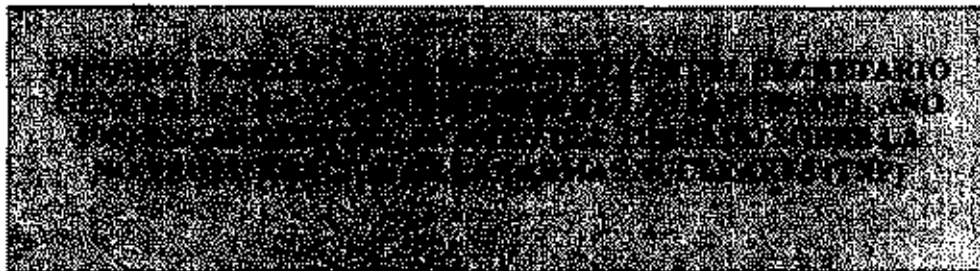




SECRETARÍA



1. En cumplimiento de lo dispuesto por la Conferencia General del OPANAL y con el conocimiento y aprobación del Consejo del mismo, el Secretario General del OPANAL asistió a la primera semana de deliberaciones de la Conferencia de Revisión del TNP del año 2000, que se inició el lunes 24 de abril y que está programada a clausurarse el viernes 24 de mayo del presente año.
2. La primera semana estuvo dedicada a la aprobación de la Agenda, la elección de los Miembros de Mesa, la designación de Comisiones Principales y Subsidiarias así como sus correspondientes autoridades y al Debate General por parte de los Jefes de las Delegaciones acreditadas.
3. La Sesión inaugural estuvo presidida por el Embajador Camilo Reyes, Presidente de la Delegación de Colombia y quien actuó en su calidad de Presidente de la 3ª Comisión Preparatoria de la Conferencia de Revisión del TNP. El Emb. Reyes entregó la Presidencia de la VI Conferencia de Revisión del TNP al Emb. de Argelia Abdallah Baali, quien fuera elegido para el cargo en la Comisión Preparatoria. Hicieron uso de la palabra el Secretario General de las Naciones Unidas Dr. Kofi Annan y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Dr. Mohamed ElBaradei.
4. Para dirigir las Comisiones principales fueron elegidos: la Primera Comisión sobre Desarme Nuclear Emb. Camilo Reyes de Colombia; para la Segunda Comisión sobre Seguridad Nuclear Emb. Adam Kobiracki de Polonia y para la Tercera Comisión sobre Usos Pacíficos de la Energía Nuclear el Emb. Markku Reimaa de Finlandia. La Comisión de Redacción quedó presidida por Hungría y con Vice-Presidencias de Egipto

y Argentina (Ministro Pedro Villagra). La Comisión de Credenciales quedó presidida por Indonesia integrando las Vice-Presidencias Moldavia y Austria. Entre los Miembros de este Comité se eligió al Representante de Chile. Las 35 Vice-Presidencias se distribuyeron como sigue: Grupo de ex Estados de Europa del Este (7), Grupo de Estados Occidentales (12), Grupo de países No Alineados (16). En este último grupo, correspondientes a nuestra Región fueron elegidos los Representantes de Costa Rica, Ecuador, México y Perú. A propuesta del Presidente de la Conferencia se crearon dos Comisiones Subsidiarias; la primera presidida por el Representante de Nueva Zelanda el Emb. Clive Pearson y dedicada al análisis de la implementación del Artículo 6 del TNP (desarme nuclear) y la segunda presidida por el Emb. Christopher Westdhal, Representante del Canadá. Esta última Comisión Subsidiaria se referirá exclusivamente al tema del Medio Oriente, por lo que el Representante canadiense sólo aceptó la designación luego de haberse agotado diversas instancias, inclusive la posible designación de un Representante de nuestra Región. Como Secretaria General de la Conferencia se ratificó a la Sra. Hannelore Hoppe del Departamento de Desarme de las Naciones Unidas.

5. El Debate General se inició con la presentación del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, quien habló a nombre de la Unión Europea (15 Estados Miembros). Lo siguió en el orden de exposiciones la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Sra. Rosario Green, quien habló a nombre de los países de la Nueva Agenda (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia). Debe resaltarse que además de las mencionadas, entre las exposiciones que hicieron los Estados Partes del TNP y Miembros de nuestra Región, el Presidente de la Delegación del Perú, Emb. José Antonio Bellina también lo hizo en forma grupal, es decir a nombre de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), lo cual demuestra el permanente interés y el liderazgo de nuestra región en tan trascendente tema.
6. La gran mayoría, sino la totalidad de los Representantes que hicieron uso de la palabra durante la semana, hicieron directa referencia a las Zonas Libres de Armas Nucleares y, en muchos casos, al papel del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL en el avance tangible que ha tenido la creación de nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares desde la Conferencia de Revisión y Extensión de 1995 a la fecha. Inclusive es importante señalar que el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, al referirse en su disertación al futuro del TNP y de las Conferencias de Revisión propuso que para mayor eficiencia de las mismas se considere la posibilidad de llevar a cabo

Conferencias anuales. Al hacer esta propuesta específicamente mencionó que los Estados Partes del TNP podrían ser respaldados por un "pequeño Secretariado" para alcanzar una revisión de la implementación del TNP más sistemática y regular. Y subrayó "podríamos contar con la experiencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe". Las múltiples menciones al Tratado de Tlatelolco y al OPANAL dan una clara muestra de la importancia que ha alcanzado nuestro Organismo y de la necesidad de la presencia del Secretario General en la mayor Conferencia universal sobre Desarme y No-Proliferación Nuclear.

7. Durante el desarrollo de los debates en el Plenario, el Secretario General tomó conocimiento extraoficial que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria del Organismo para la Prohibición de las Pruebas Nucleares (CTBTO), Emb. Wolfgang Hoffmann, respaldado por Austria y un importante grupo de países europeos, realizaba gestiones para intervenir en el Debate General aunque el reglamento de la Conferencia no lo permite. Inmediatamente el suscrito tomó contacto con la Presidencia de la Conferencia y con la Secretaría General de la misma para solicitar que en el caso que otro Organismo Internacional, especialmente uno que aún es Comisión Preparatoria, hacía uso de la palabra en el Plenario, el OPANAL se reservaba el derecho a solicitar dicha similar oportunidad. Realizándose esta gestión al final de una sesión matutina y encontrándose en la Asamblea sólo algunos representantes de nuestra Región, la gestión del Secretario General fue respaldada por sendos pedidos informales de Representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. La Comisión principal aprobó el pedido que oficialmente había presentado el Representante del CTBTO quien hizo uso de la palabra el día miércoles 26 de abril. Al día siguiente la Comisión principal aprobó que otros tres Organismos Internacionales que lo habían solicitado hicieran uso de la palabra en el Plenario: OPANAL, ABACC y la Liga de Estados Árabes, con lo que quedó definitivamente cerrada la lista de participaciones. El Secretario Ejecutivo de ABACC participó el jueves 27. El viernes 28 fue declarado feriado para la Conferencia en razón de celebrarse el día de la religión ortodoxa. Se calendarizó entonces la intervención del Secretario General del OPANAL para el lunes 1º de mayo, retornando a México el martes 2 por la madrugada.
8. Con respecto a los documentos distribuidos en Sala, bajo el código NPT/CONF.2000/12 fue distribuido el Memorando de la Secretaría General del OPANAL relativo a las actividades políticas del Organismo durante el período comprendido entre la Conferencia de Revisión Extensión de 1995 y la presente. También fueron distribuidos sendos documentos presentados por el Foro del Pacífico

Sur (Tratado de Rarotonga), por la Organización de la Unidad Africana (Tratado de Pelindaba) y por el Gobierno de Tailandia en calidad de Depositario del Tratado de Bangkok.

9. Con respecto a las gestiones encargadas al Secretario General por la Conferencia General del OPANAL relativas a la posibilidad de convocar a una Conferencia de las Partes de los Tratados de las Zonas Libres de Armas Nucleares, el Secretario General sostuvo reuniones con los Representantes de Tailandia, Egipto, Sudáfrica, Nigeria, Australia y Nueva Zelanda. En todos los casos al informársele la posibilidad de que el Secretario General del OPANAL regresara para participar durante la última semana de sesiones, se quedó en tener respuestas concretas para esa oportunidad, luego de las consultas del caso.
10. Es importante señalar también que la mayoría de las intervenciones en el Plenario tuvieron una dura crítica a los lentos avances que han mostrado las potencias poseedoras de armas nucleares en cuanto a la implementación del Artículo 6 del TNP. Esto motivó que las 5 potencias nucleares presentaran el lunes 1° de mayo una Declaración Conjunta suscrita por los respectivos Jefes de Delegaciones en la cual, *grosso modo* ratificaban sus compromisos asumidos en 1995, aunque sin calendarizar los resultados de sus cumplimientos. El párrafo 10 de dicha Declaración Conjunta, misma que fue enfatizado por el Emb. Hubert de La Fortelle a nombre de los P-5 subraya que como una "muestra de confianza mutua entre las potencias" y a fin de promover una mayor seguridad y estabilidad internacional "declaramos que ninguna de nuestras armas nucleares están dirigidas a ningún Estado". La intervención del Emb. de la Fortelle, quien ya había hecho uso de la palabra en el Plenario a nombre de Francia, fue ampliamente publicitada por tratarse de una Declaración de los P-5 provocando un lleno inusual por la hora en el Plenario de la Conferencia. De esta situación se benefició el Secretario General del OPANAL al intervenir inmediatamente después del Emb. francés en el Debate General.
11. Este es un Informe preliminar de lo acaecido durante la primera semana de la Conferencia de Revisión del TNP. Se acompaña al presente Informe el texto de la intervención del Secretario General en el Plenario y algunos otros documentos considerados de importancia. El Secretario General entiende, luego de la última reunión del Consejo del Organismo, que aún no se ha autorizado el gasto para el viaje del mismo durante la última semana de la Conferencia, ya que se esperaba algunos resultados de su gestión durante la primera. Frente a lo informado en párrafos anteriores esta Secretaría General considera de particular importancia su presencia durante la

semana decisiva de la Conferencia, no sólo para continuar con los contactos ya iniciados sino para responder ante cualquier eventualidad que se presente durante esos días. Repito, respetuosamente, que la figura y la presencia del OPANAL resulta cada día más importante en el ámbito global del desarme y la no-proliferación.

12. En vista de lo anterior se agradecerá a los Miembros y Observadores del Consejo, que a su vez integran la Comisión de Cuotas del Organismo su aprobación correspondiente para asistir a la última semana de sesiones del TNP. Esta asistencia significa un gasto adicional de USD \$2,740.00 que incluyen los 2 días de viáticos adicionales a la primera semana que tuvo que permanecer para hacer su presentación ante el Plenario, el pasaje de avión para esta oportunidad y los 6 días de viáticos por esa semana. La Secretaría General, si los Miembros del Consejo así lo estiman, está dispuesta a convocar a una Sesión especial del mismo o en su defecto a recibir la respuesta telefónica correspondiente.

México, 9 de mayo de 2000.



ANEXO S/Inf.783
(1ª Parte)

**ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(OPANAL)**

**VI CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2000 ENCARGADA DEL EXAMEN DEL
TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP)**

**INTERVENCIÓN
DEL EMBAJADOR ENRIQUE ROMAN-MOREY
SECRETARIO GENERAL DEL
ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(OPANAL)**

Nueva York, 1º de mayo del 2000

(Verificar al momento de la intervención)

Señor Presidente de la
VI Conferencia de Examen del
Tratado para la No Proliferación de las Armas Nucleares,

Señoras y Señores Delegados:

Le ruego aceptar nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de esta VI Conferencia de Revisión del TNP. Siempre es un gusto especial ver a buenos amigos en tan importantes cargos y con tantas responsabilidades. Desde luego, señor Presidente, a nombre del OPANAL le deseamos el mayor de los éxitos en su cometido.

Permítame, señor Presidente, extender nuestro agradecimiento a esta Magna Asamblea por la oportunidad especial que se nos brinda para dirigirnos a ella, en un tema tan trascendente para la paz y la seguridad internacionales, en las cuales el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha sido un permanente ejemplo a ser seguido por la comunidad internacional.

Hace casi treinta y ocho años, en el corazón de la Guerra Fría, motivados por el inminente enfrentamiento nuclear entre los Estados Unidos y la ex Unión Soviética durante la llamada Crisis de los Misiles de 1962, un grupo de pensadores latinoamericanos diseñó el primer tratado de desarme nuclear conocido en la historia, que cubre una amplia región densamente poblada del planeta. Se creaba así, con dicha iniciativa nacida por motivos exógenos a nuestra realidad pacifista, la primera Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN), hoy ampliamente reconocida por la sociedad de naciones.

En febrero de 1967 el Tratado de Tlatelolco se abrió a la firma. Dieciocho fueron entonces los estados que iniciaron este sueño latinoamericano. Dichos signatarios tomaron conciencia de que en el caso de un enfrentamiento bélico nuclear entre las grandes potencias, ellos se verían de todos modos involucrados en sus consecuencias. Además, manifestaron así su firme decisión política de no aceptar jamás el arma nuclear, a la vez que reafirmaron su independencia política de los grandes centros de poder en materia de asuntos nucleares.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), es coetáneo al de Tlatelolco en su apertura a la firma y en su entrada en vigencia, aunque el TNP surge y se hace vigente posteriormente al instrumento regional latinoamericano. Debemos subrayar, sin embargo, una diferencia esencial entre ambos. Mientras que el de Tlatelolco proscribire, es decir prohíbe definitivamente, el arma nuclear, el TNP tan sólo evita que ésta proliferen en la comunidad internacional. Además, el primero nace con una validez indefinida, mientras que el segundo debió de esperar un cuarto de siglo para ser extendido indefinidamente. Esta realidad jurídica hace que tanto el Tratado de Tlatelolco, como aquellos otros acuerdos regionales de desarme nuclear que han seguido su ejemplo, sean una pieza fundamental para el régimen internacional de no proliferación y desarme nuclear.

Estamos sin duda frente a los dos instrumentos internacionales más universales en el campo de la no proliferación y el desarme nuclear. El TNP con 187 Miembros de un total de 191 posibles a nivel mundial; y el Tratado de Tlatelolco con 32 de un máximo posible de 33 Partes a nivel regional. Han transcurrido más de tres décadas desde que ambos entraron en vigencia. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, si bien se han logrado algunos éxitos importantes en dicho campo, no se ha avanzado con suficiente firmeza en un asunto que demanda nuestra más urgente atención. No necesitamos regresar a agosto de 1945, con Hiroshima y Nagasaki, para hablar de lo que ha significado el arma nuclear para las relaciones internacionales. Ni tampoco a octubre de 1962, con la crisis de los misiles, para recordar más de cuarenta años de Guerra Fría y una desenfundada carrera armamentista nuclear entre los más poderosos. Tan sólo tenemos que remontarnos a mayo de 1995, cinco años atrás, cuando la Comunidad de Naciones, en esta misma sala, celebraba la extensión indefinida del TNP y la adopción de un importante número de compromisos que adquirirían en igualdad de condiciones libremente negociadas tanto los estados poseedores de armas nucleares como aquellos que habían decidido soberanamente nunca poseerlas.

Pero para la mayoría de los Estados esta sensación de júbilo duró mucho menos de lo que se esperaba. A poco más de un mes, dos de los estados poseedores de armas nucleares iniciaron sendas series de ensayos. Otros dos, llevaron a cabo pruebas atómicas subcríticas. En 1998 India y Pakistán dejaron su condición de "estados en el umbral" para convertirse en países nucleares *de facto* al embarcarse en una peligrosa competencia nuclear. La Duma de la Federación de Rusia demoró hasta hace unos cuantos días la ratificación del Tratado START II, mientras que el Congreso de los Estados Unidos rechazó la ratificación del CTBT. India, Pakistán, Corea del Norte y China continuaron desarrollando sus sistemas vectores de mediano y largo alcance. Israel mantuvo su condición de estado nuclear no declarado. Finalmente, el Gobierno de los Estados Unidos anuncia el desarrollo de un Sistema Nacional de Defensa Antimisiles (NMD), que inclusive trae peligrosas dudas sobre la vigencia permanente del Acuerdo Bilateral Anti Balístico (ABM) con Rusia. Y éste es tan sólo un resumen de lo más trascendente. Creo, señor Presidente, que nadie puede opinar que este sea un ambiente nuclear saludable para la seguridad de la comunidad internacional. El cumplimiento de los compromisos asumidos en 1995 debe ser inequívoco y transparente. Ese no ha sido el resultado de los últimos cinco años. Por lo menos así lo sentimos aquellas naciones que han abrazado *de motu proprio* y soberanamente el régimen de la prohibición total del arma nuclear.

Para mayor claridad analicemos el cumplimiento que han merecido en estos últimos cinco años el TNP y las decisiones fundamentales adoptadas consensualmente al momento de su extensión indefinida. Al respecto debemos subrayar, *ab initio*, que el TNP no fue extendido incondicionalmente. No hubiera sido posible lograr su extensión indefinida sin haberse alcanzado acuerdos esenciales entre los países poseedores y los no poseedores de armas nucleares, tal como corresponde, asumiendo lo acordado como un paquete de negociación que obligaba a todas las Partes por igual. La adopción sin votación de los Principios y Objetivos para la No Proliferación

Nuclear y el Desarme (P&O) así como de la Resolución específica sobre el Medio Oriente y la creación de una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa y de sus Sistemas Vectores, también copatrocinada por los tres Estados Depositarios del TNP (Estados Unidos, Federación de Rusia y Reino Unido), fueron decisiones consensuadas que comprometían entonces por igual a 178 Estados soberanos. Analicemos los compromisos más saltantes:

UNIVERSALIDAD: Es plausible y muy importante que desde 1995 nuevos estados se han sumado a la causa de la no proliferación y el desarme nuclear. Desde el punto de vista latinoamericano, han adherido al TNP Chile, quien lo anunció al clausurarse la Conferencia de 1995, y Brasil, el último de los socios antes de reunirse esta Conferencia del 2000. La incorporación de éste último es aún más notoria ya que, conjuntamente con Argentina, eran los únicos dos países de nuestra región con capacidad nuclear suficiente para tratar de convertirse en países nucleares. Escogieron, sin embargo por el camino de Tlatelolco y del TNP. Pero también es cierto que de los cuatro Estados todavía ausentes del TNP, India y Pakistán han asumido un *status* nuclear *de facto* mientras que Israel mantiene su condición de estado nuclear no declarado. El cuarto Estado ausente pertenece a nuestra región: Cuba. Pero éste es un caso distinto a los anteriores porque en primer lugar no tiene capacidad nuclear bélica suficiente, en segundo ha suscrito Salvaguardias nucleares con el OIEA y finalmente ha suscrito, aunque no ratificado, el Tratado de Tlatelolco y sus enmiendas.

DESARME NUCLEAR: El Artículo VI del TNP es muy claro en este sentido. Más aún, los P&O extendieron su mandato al comprometerse las potencias nucleares a llevar a cabo negociaciones de buena fe sobre medidas efectivas de desarme nuclear. Tres fueron las medidas mencionadas entonces: la conclusión del CTBT; la finalización de las negociaciones de la Convención para la Prohibición de Producción de Material Fisionable (FMCT) y la adopción de medidas específicas de desarme nuclear llevadas a cabo por los estados poseedores.

Veamos qué ha pasado con dichas medidas: El CTBT fue concluido y abierto a la firma. Sin embargo las mayores potencias nucleares demoran su entrada en vigencia. Al respecto, aplaudimos la decisión de la Duma rusa de ratificar el CTBT y esperamos que el Congreso de los Estados Unidos honre la palabra empeñada de su Presidente. También esperamos con atención la ratificación o adhesión al CTBT por parte de aquellos Estados cuya membresía es necesaria para su entrada en vigor. Desde nuestra perspectiva el CTBT ha sido ratificado por nueve estados latinoamericanos y suscrito por otros catorce. La región, fiel a su tradición pacifista y desnuclearizada seguirá haciendo esfuerzos para lograr la universalidad del CTBT. Por otro lado, la Conferencia de Desarme ha avanzado muy poco en lo referente a alcanzar la Convención sobre la Prohibición de Producción de Material Fisionable de usos bélicos. Con respecto al desarme nuclear efectivo debemos reconocer los esfuerzos, aunque lentos, de las potencias nucleares por desmantelar sus arsenales. Sin embargo, como lo ha dicho el Secretario General de las Naciones Unidas al inaugurar esta Conferencia, aún quedan más de treinta y cinco mil cabezas nucleares activas en el mundo. Es decir, sólo escasas tres mil armas menos de aquéllas que habían en 1970, en el corazón de la Guerra Fría. También es cierto que no existen los 25 o 30 estados con armas

nucleares que alguna vez vaticinó el Presidente Kennedy al lanzar su programa de Átomos para la Paz. Pero los cinco, más dos, más uno que son, tienen a los 182 estados que hemos decidido no tener jamás el arma nuclear en una situación de permanente inseguridad, por la sola existencia de ese tipo de armas. El desarme nuclear exige ser más cualitativo, es decir pasar de X número de armas a cero, que cuantitativo. Es decir, pasar de 20,000 cabezas nucleares a 12,000, por ejemplo es importante pero no suficiente. Tengamos siempre presente que hablamos del arma nuclear y que ésta amenaza permanentemente la existencia misma de la especie humana.

ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES: Este es un tema en el cual ha habido cierto avance concreto y lo afirmamos sin falsas modestias. El Tratado de Tlatelolco de 1967 fue seguido por el de Rarotonga de 1985. Desde 1995, se han sumado el Tratado de Bangkok en diciembre de ese año y finalmente el de Pelindaba de 1996. Existen, además, negociaciones muy avanzadas para la creación de una ZLAN en Asia Central, para lo que deseamos una pronta y positiva concreción. Por su parte, Mongolia ha declarado unilateralmente su Status Libre de Armas Nucleares, lo cual aplaudimos. Pero el Medio Oriente, el único mencionado específicamente en la Resolución anexa a los P&O, no ha tenido mayor avance en esa materia. Esperamos que esa importante región negocie a la mayor brevedad posible un tratado como los antes mencionados, en beneficio de la paz regional y de la seguridad mundial.

¿Por qué, señor Presidente, tenemos una actitud tan crítica para con un tema de tanta trascendencia?

- porque en mi calidad de Secretario General del OPANAL, orgullosamente represento a la primera y más universal Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo, en una región densamente poblada del planeta;
- porque desde 1967 los países de América Latina y el Caribe decidieron rechazar el arma nuclear;
- porque en nuestra región habían al menos dos estados capaces de desarrollar el arma nuclear y sin embargo decidieron soberanamente escoger el sendero de paz, seguridad y desarrollo que ofrece Tlatelolco;
- porque el ejemplo de Tratado de Tlatelolco ha sido seguido por otras regiones del mundo. Recordemos que el Tratado de Pelindaba tan sólo fue posible alcanzar cuando una de sus Partes decidió soberanamente renunciar no sólo a su capacidad nuclear sino a su status de estado nuclear, en aras de la seguridad universal;
- porque a la fecha son 111 estados los que se han sumado al grupo de naciones que ondean la bandera de las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLANs), lo que representa más del 60% de la comunidad internacional de naciones;
- finalmente, porque los estados Partes de las ZLANs han demostrado que cuando hay una voluntad política clara y definida, el desarme nuclear es posible.

Este, Señor Presidente, es un tema de permanente preocupación por parte del OPANAL. La XVI Conferencia General del OPANAL celebrada en diciembre pasado en Lima, Perú aprobó

por consenso el documento "Llamado de Lima" que resume la voluntad política manifiesta de todas las Partes del Tratado de Tlatelolco de "crear una conciencia pública internacional" destinada a la prohibición total del empleo y fabricación de armas nucleares y otras de destrucción en masa, haciendo un especial llamado a las potencias poseedoras de dichas armas. Así mismo el "Llamado de Lima" convoca a otras regiones pobladas del mundo a seguir los ejemplos de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba para la creación de nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares.

Cuando en 1962 un grupo de diplomáticos latinoamericanos decididamente emprendió el camino del desarme nuclear, muchos respondieron con gran escepticismo, inclusive algunos de nuestra propia región. La idea del Tratado de Tlatelolco nació como un sueño que luego de más de treinta años hoy es una realidad tangible. El TNP también lo fue, pero en este caso aún nos queda mucho por soñar. La Conferencia de Examen del TNP del año 2000 nos vuelve a dar la especial oportunidad de seguir creyendo en la no proliferación y el desarme nuclear. En nuestra región tenemos firmes esperanzas que el TNP y los P&O y sus anexos se fortalezcan en esta ocasión y, por qué no, esperar que se sienten las bases firmes de corresponsabilidad nuclear entre los estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores para visualizar, como en un sueño factible, un mundo libre de armas nucleares.

Durante esta Conferencia hemos escuchado y aplaudimos las intervenciones en ese sentido de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, a nombre del Grupo de Países de la Nueva Agenda (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia) y del Jefe de la Delegación del Perú, a nombre de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). Una vez más, países de nuestra región enarbolan la bandera del desarme nuclear total, ratificando el sueño de ese mundo libre de armas nucleares. Estas intervenciones complementan aquéllas que absolutamente todos los países latinoamericanos y caribeños han hecho individualmente en ese sentido.

Además, en marzo pasado los gobiernos de los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y los gobiernos de Bolivia y de Chile suscribieron una Declaración Conjunta con ocasión del XXX Aniversario de la entrada en vigencia del TNP. En ella se hace un firme llamado a la necesaria implementación y universalidad del Tratado "a la luz del conjunto de decisiones adoptadas en la Conferencia de Revisión y Extensión de 1995". Subrayan, asimismo su pertenencia a la primera Zona Libre de Armas Nucleares que crea el Tratado de Tlatelolco. Finalmente hacen referencia a la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile, suscrita por los Jefes de Estado en julio de 1998, que declara a dichos países como "zona de paz y libre de armas de destrucción masiva".

Soñar es pensar optimistamente que los estados poseedores de armas nucleares puedan comprometerse de forma concreta durante esta Conferencia o al más corto plazo, en temas trascendentes para la seguridad nuclear del mundo. Por ejemplo: una política común de no-primer-uso del arma nuclear; un tratado para desalertar las armas nucleares que implique la

separación de las ojivas nucleares de sus sistemas vectores; un tratado sobre la contabilidad y control de las armas nucleares (Tratado de Transparencia Nuclear); o un tratado sobre la prohibición total de las armas nucleares. O quizá algo menos idealista como la cristalización del Tratado para la Prohibición de Producción de Material Fisionable que pueda tener usos bélicos (FMCT) o un Tratado sobre Seguridades Negativas que los estados poseedores garanticen a los estados no poseedores de armas nucleares.

El anuncio oficial que acaba de hacer hace unos pocos minutos el distinguido Representante de Francia, a nombre de los 5 Estados poseedores de armas nucleares, nos debe dar expectativas positivas en cuanto al real cumplimiento del TNP y a su futuro como el más completo instrumento internacional de no proliferación y desarme nuclear. (1)

El reto que enfrentamos es vital. Los pueblos del mundo, nuestros pueblos y las generaciones que nos siguen, no pueden seguir esperando más tiempo luego de haber vivido por más de cuatro décadas con pánico nuclear. Pero tampoco podemos pedirles que acepten una complacencia nuclear ya que en definitiva ha quedado demostrado que el fin de la Guerra Fría no ha significado de ninguna manera el fin del peligro nuclear. Como sentenció un orador que me antecedió "nuestros pueblos no nos perdonarían un fracaso en las deliberaciones de esta Conferencia". Es nuestra obligación no motivar una nueva carrera armamentista nuclear y no crear nuevos incentivos para la proliferación nuclear. El Tratado de Tlatelolco lo logré y sin duda seguirá siendo una luz a seguir en materia de no proliferación y desarme nuclear.

Gracias señor Presidente, gracias señores Delegados.

(1) Con referencia a la Declaración Oficial de Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos y la República Popular China, a la Conferencia de Revisión del TNP del 2000.



SECRETARÍA



1. Luego de haber participado durante la primera semana de la Conferencia de Revisión del Tratado sobre No Proliferación de las Armas Nucleares del Año 2000, que se inició el 24 de abril del presente año en Nueva York, previa consulta con los representantes de los Estados miembros del Consejo y de la CCAAP el Secretario General participó en los debates de la última semana de la citada Conferencia Internacional, entre el 15 y el 19 de mayo recientes.
2. Durante la segunda y tercera semana de debates, la Conferencia siguió un curso normal de negociaciones, trabajándose esencialmente en las Comisiones Principales y en los Cuerpos Subsidiarios. El avance de esos trabajos fue regular y, a saber, las dificultades principales se centraron en los debates sobre los siguientes temas: desarme nuclear, transparencia, implementación de las salvaguardias nucleares (específicamente el caso de Irak), universalidad del Tratado, el caso del Medio Oriente y las Zonas Libres de Armas Nucleares. Un caso adicional que fue presentado por las potencias nucleares, especialmente por Rusia, que fue motivo de serios debates fue el concepto de "seguridad y equilibrio estratégico", convirtiéndose en el principal punto de enfrentamiento entre las posiciones de los Estados no poseedores de armas nucleares y las potencias. Las dificultades para absolver consensualmente estos temas hicieron, en cierto momento, pensar en la posibilidad real de un fracaso de la Conferencia.

3. Luego de haberse logrado solucionar la mayoría de los puntos de conflicto, durante el último día de sesiones el Plenario se reunió para la revisión y aprobación del documento final el viernes 19 desde las 16.00 horas, estando pendientes de alcanzar consenso dos temas principales: los párrafos relativos a la implementación de los Acuerdos de Salvaguardias Nucleares por parte de Irak y las referencias a Transparencia en materia de Desarme Nuclear, que planteaba China. Sin alcanzarse acuerdo y luego de varios intentos, el Presidente convocó a la Plenaria a las 23.50 hrs. del viernes 19 con el fin de adoptar la decisión de "parar el reloj", a fin de poder continuar con los trabajos dentro del calendario previamente aprobado por la Conferencia. A las 05.00 hrs. del sábado 20 y sin lograrse acuerdo el Presidente suspendió la sesión hasta las 11.00 hrs. a fin de buscar fórmulas de solución al mayor nivel posible.
4. Finalmente, luego de las de 24 horas de suspensión la Conferencia de Revisión del TNP fue clausurada satisfactoriamente, habiéndose alcanzado consenso entre las Partes sobre el documento final de la misma. Sus resultados fueron vistos como un triunfo de los Estados no poseedores de armas nucleares (NNWSs) frente a los planteamientos de las potencias nucleares (P-5). Diversos fueron los actores principales de esta Conferencia que jugaron un rol primordial para alcanzar el éxito final, pero definitivamente sobresalieron los Estados miembros de la Coalición para una Nueva Agenda (NAC), integrada por Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia. Debo especialmente resaltar la muy activa y decisiva participación de las Delegaciones de Brasil y México dentro de este grupo de países, especialmente la dedicación y personalidad de los Jefes de Delegación los Embajadores Celso Amorim y Antonio de Icaza, respectivamente.
5. La labor de los países de la NAC fue intensamente respaldada en las negociaciones por diversas delegaciones de diferentes regiones sobresaliendo Canadá, Alemania, Países Bajos, Japón, Malasia e Indonesia. Nuestra región en su conjunto respaldó ampliamente a los NAC. La indeclinable posición de este grupo de países fue la que los P-5 aceptaran el "compromiso inequívoco" de dar los pasos apropiados hacia un desarme nuclear real, tal cual lo establece el Art. VI del TNP. Más aún, la Conferencia aprobó por consenso un grupo de "pasos prácticos en materia de desarme nuclear", decisión que resalta debido a que desde 1985 los Estados nucleares y los no nucleares estaban entrampados en desacuerdos substanciales sobre los compromisos de desarme nuclear.

6. Originalmente propuesto por el Cuerpo Subsidiario I que presidió el Embajador Clive Pearson de Nueva Zelanda el documento sobre Fortalecimiento de los Principios y Objetivos (de 1995), titulado en inglés "Forward Looking Principles and Objectives", fue aprobado luego de intensas negociaciones entre los P-5 y los NAC. En cierto momento este documento esencial para el éxito de la Conferencia parecía no lograr acuerdo debido básicamente a los planteamientos sobre "seguridad y equilibrio estratégico" que planteaba Rusia. El Grupo de Países No Alineados (NO-AL) respaldó por consenso el documento y, por lo tanto, endosó la negociación de los NAC. El argumento principal de los NO-AL fue que era un nuevo concepto que trataba de agregarse al TNP y que implícitamente traía consigo la necesidad del mantenimiento de las armas nucleares en manos de los poseedores, que incitaba a la aparición de nuevos Estados nucleares y que, por lo tanto, atentaba directamente contra el propio TNP. El argumento ruso era la necesidad de acuerdos globales de seguridad estratégica frente a la propuesta de los Estados Unidos de instalar un Sistema de Defensa Antibalístico Nuclear, supuestamente dirigido a los "Estados peligrosos" (rogue states).
7. Debemos subrayar, sin embargo, que los "compromisos inequívocos" adoptados por los P-5 significaron que la Conferencia bajara la presión en otros temas de no proliferación como el plan de los Estados Unidos para instalar un Sistema de Defensa Antibalístico (MDS), así como la necesidad urgente de que la Conferencia de Desarme de Ginebra se aboque a negociar y concluir un Tratado para la Prohibición de Producción de Material Fisionable. Estas iniciativas quedaron claras en la Declaración Conjunta realizada por los P-5 el día 1º de mayo.
8. El documento final contiene importantes párrafos llamando a la India y Pakistán a adherirse a la Resolución 1172 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre ensayos nucleares; así como a Israel y las partes interesadas para el establecimiento de una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa en el Medio Oriente. Con respecto a universalidad, hace un llamado a Cuba, India, Israel y Pakistán para que adhieran al TNP, en calidad de Estados No Nucleares.
9. En resumen, las potencias nucleares se comprometieron a:
 - Llevar a cabo mayores esfuerzos para reducir sus arsenales nucleares.
 - Mayor transparencia en cuanto sus capacidades nucleares reales y la implementación de acuerdos bilaterales o multilaterales de desarme.
 - Reducción de armamento nuclear no-estratégico (tácticos).

- Medidas concretas para reducir el estado de alerta de las armas nucleares y sus sistemas.
 - Disminución substancial del rol de los Estados Nucleares en políticas de seguridad internacional.
 - Participación de los 5 Estados Nucleares "tan pronto como sea posible" en una reducción nuclear y en negociaciones de desarme nuclear.
 - Un llamado para declarar una moratoria sobre pruebas nucleares mientras entra en vigencia el CTBT.
 - Reconocer y enfatizar el "principio de irreversibilidad en el control de armamentos nucleares", propuesto por el NO-AL.
10. Con respecto al Artículo VII del TNP relativo a las Zonas Libres de Armas Nucleares y otros asuntos regionales, la Conferencia:
- Reconoció y reiteró la importancia del establecimiento de nuevas ZLANs y la necesidad de la firma de los Protocolos Adicionales de las ZLANs existentes, subrayando su trascendencia en cuanto a seguridades negativas.
 - Recibió con agrado y apoyó la Declaración de Mongolia sobre su Status Libre de Armas Nucleares.
 - Apoyó las propuestas para el establecimiento de nuevas ZLANs especialmente en el Medio Oriente y en el Sur de Asia.
 - Reconoció como un asunto prioritario el establecimiento de ZLANs adicionales y apoyó la intención de los 5 Estados del Asia Central para establecer una ZLAN en su región.
 - Reconoció las contribuciones permanentes del Tratado Antártico y de los Tratados de Tlatelolco, Bangkok, Rarotonga y Pelindaba hacia el objetivo final de la no proliferación y el desarme nuclear, particularmente en el Hemisferio Sur y áreas adyacentes.
 - Finalmente subrayó la importancia de la Firma y Ratificación y/o según corresponda de los Tratados de ZLANs existentes.
11. Con respecto a Usos Pacíficos, la Conferencia reafirmó el papel prioritario que corresponde jugar al OIEA en este sentido y fortaleció los compromisos alcanzados en los Principios y Objetivos de 1995.
12. Con respecto a Cooperación Técnica, la Conferencia reconoció el rol que corresponde jugar en este sentido a los acuerdos regionales (AFRA, ARCAL Y RCAAP) y al OIEA. En este

sentido subrayó la importancia de la transparencia que debe mantenerse en el control de exportaciones y en la producción de material fisiónable de uso pacífico.

13. Con respecto al Transporte de Material Radiactivo, la Conferencia enfatizó que los acuerdos internacionales vigentes sobre la materia especialmente las disposiciones relativas del OIEA.

14. En resumen, puede enfatizarse sin lugar a dudas que la Conferencia tuvo un resultado positivo. Diversos factores influyeron en éste. Me permito nuevamente subrayar el papel protagónico jugado por los países de la Coalición para una Nueva Agenda (NAC), la unidad de posiciones mantenida por el Movimiento de Países No Alineados y, por qué no, la voluntad negociadora aunque dura de los países nucleares, quienes también buscaban un avance en las negociaciones. Debe resaltarse también el importante papel jugado por las Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con el desarme nuclear. La presión en pasillos y en publicaciones, ejercida por algunas ONGs notables sin duda influyó en la positiva postura de las Delegaciones de los Estados Partes.

15. Con respecto a la presencia y participación del Secretario General en la Conferencia del TNP, ésta no sólo fue esperada sino bien recibida por las Partes. Conjuntamente con el OPANAL estuvieron representados, hasta el final de la Conferencia, el Foro del Pacífico Sur (Rarotonga), Asociación de Estados del Sudeste Asiático (ASEAN/Bangkok) y la Organización de la Unidad Africana (OUA/Pelindaba). El Secretario General del OPANAL, además de dichas Organizaciones regionales mantuvo permanente contacto con el Departamento de Desarme de las Naciones Unidas, con la Secretaría General de la Conferencia, con el Presidente de la Conferencia y del TNP. En algunos casos, borradores de párrafos relativos a nuestra gestión fueron previamente puestos a nuestra disposición a fin de alcanzar nuestras opiniones. El Grupo de países del Caribe presidido por Suriname, a instancias del Representante Permanente de Bahamas, me convocó a una reunión de trabajo para tratar el tema del Transporte de Material Radiactivo en su zona y otros de importancia para la región. Ante la ausencia de misiones diplomáticas residentes en México de países anglófonos de dicha región se acordó que en el futuro se podría coordinar acciones del OPANAL a través de la Representación de Jamaica en México y su correspondiente en Nueva York.

16. Con relación a la posibilidad de llevar a cabo una Conferencia Internacional de las Partes de los Tratados de Zonas Libres de Armas Nucleares, no hubo una respuesta oficial de los países consultados por el propio impulso que demandaban las negociaciones del TNP pero, luego de la adopción del documento final y el fortalecimiento del concepto de ZLANs, se convino en intercambiar comunicaciones formales entre las partes interesadas a fin de prever la celebración de una conferencia de tal magnitud.
17. En una entrevista personal con el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme se le planteó la necesidad de suscribir un acuerdo de cooperación e intercambio de información entre las Naciones Unidas y el OPANAL, que fije un marco de referencia y de acción más concreto entre ambas organizaciones.
18. Esta Secretaría General cuenta con los documentos emanados de la Conferencia de Revisión del TNP, mismos que pone a disposición de los Miembros del Consejo de los Estados Partes de Tlatelolco.

México, 31 de mayo de 2000.